



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 188/2016
Bahía Blanca, 22 JUN 2016

VISTO:

La solicitud de la Secretaría General Académica de designación de un Ayudante A para el dictado de la Asignatura **Educación y Salud I**, correspondiente al Segundo Ciclo de la Carrera Licenciatura en Enfermería en la sede de **Tres Arroyos** durante el primer cuatrimestre de 2016;

CONSIDERANDO:

El acta emitida por el profesor responsable de la asignatura y la Coordinadora de la Carrera de Licenciatura en Enfermería Lic. Idina Steel;

Enmarcado en la Resolución CSU 686/15, para designaciones de docentes auxiliares para el programa PEUZO y sus modificatorias CSU 090/16, que establece los montos a abonar a los auxiliares del programa;

Lo aprobado en sesión plenaria del 15 de junio

POR ELLO:

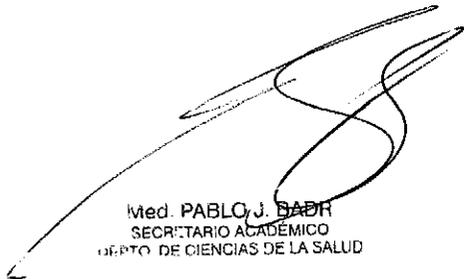
EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

Artículo 1º: Contratar a la **Lic. Barrientos Patricia (DNI: 14.520.845)**, como Ayudante A en la asignatura **Educación y Salud I (código 20038)** en la sede de Tres Arroyos, para el primer cuatrimestre de 2016.

Artículo 2º: Por las tareas requeridas, la docente recibirá la suma bruta de pesos siete mil seiscientos noventa y uno (\$ 7.691,00) que ya incluye la proporción del SAC y estarán sujetas a los descuentos de ley.

Artículo 3º: Dicha erogación, así como los gastos de traslado y estadía de la docente serán financiados por la UPSO, en el marco del Convenio para el funcionamiento del PEUZO y afectada a los fondos del PEUZO.

Artículo 4º: Pase a la Oficina administrativa del PEUZO



Med. PABLO J. BADI
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD